

PRIMERO.- EL ESTUDIO, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72, 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EN EL ARTICULO 42 DE SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO, ESTABLECIDAS Y QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA

CONSIDERANDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72, 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, 46 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS, ESTE H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES Y SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, EL RESULTADO DE LA EVALUACION QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL RESPECTIVO FALTO DE ADJUDICACION.

No. MT-002/SD-OP/TR-R33/2020

CONTRATISTAS

DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES

CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN COLONIA LAS VEGAS, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.



ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No MT-002/SD-OP/TR-R33/2020 LO CONSTITUYE LA OBRA "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN COLONIA LAS VEGAS MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

CUYO COSTO SERA FINANCIADO RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DEL RAMO 38 MEDIANTE ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO DEL 2020.

TERCERO.- QUE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II, 94 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y SU REGLAMENTO.

CUARTO.- QUE EL DIA 07 DE MAYO DE 2020, EL H. AYUNTAMIENTO INICIO EL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA GIRANDO LAS INVITACIONES RESPECTIVAS DE ESTE PROCEDIMIENTO

QUINTO.- QUE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVO A CABO EL DIA 22 DE MAYO DE 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.



No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	ESTATUS
1	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA GARPER S.A DE C.V.	ACEPTADO
2	C. ERNESTO VALLE MAYA	ACEPTADO
3	C. JACINTO SANTIAGO PEREZ	ACEPTADO


LICITANTES

PRIMERO.- QUE LAS PROPUESAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO FUERON:

RESULTANDO


SEPTIMO.- QUE EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DESARROLLO EL DIA 22 DE MAYO DE 2020, SIENDO PRESIDIDO POR EL ING. GENARO ANAYA CRUZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EN SU CARACTER FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR LOS ACTOS, RECIBIENDOSE Y REVISANDOSE CANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION Y DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPUESAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO.

SEXTO.- QUE CON FECHA 14 DE MAYO DE 2020, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.



LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

3.- C. JACINTO SANTIAGO PEREZ



LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

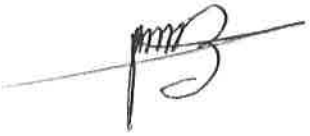
2.- C. ERNESTO VALLE MAYA

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

1.- CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA GARPER SA DE C.V.

SEGUNDO.- QUE DE LA REVISION DETALLADA REALIZADA, EMPLEANDO LOS CRITERIOS DESCritos AL INICIO DEL PRESENTE, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:







PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANALISIS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 FRACCION II, 72, 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y ARTICULO 42 I Y II DE SU REGLAMENTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINA ADJUDICAR LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. MT-002/SD-OP/IR-R33/2020, CORRESPONDIENTE A: "REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA GARPER S.A DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$ 1,402,416.79 (UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 79/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON RAZON DE SER LA EMPRESA QUE PRESENTO LA PROPUESTA SOLVENTE, ECONOMICAMENTE MAS

SE RESUELVE

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA GARPER S.A DE C.V.
2	C. ERNESTO VALLE MAYA 
3	C. JACINTO SANTIAGO PEREZ 

COMO RESULTADO DE LA EVALUACION DETALLADA SE HA DETERMINADO COMO SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION A LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

LICITANTES

CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y GARANTIZAS SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA FORMULACION Y EMISION DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR EN APEGO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN TAMAZUNCHALE, S.L.P., A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2020, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. ASI LO ELABORAN DETERMINAN Y FIRMAN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZANDO PROGRESO



APPROBO

ING. GENARO MAYA CRUZ

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ELABORO

ING. JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ

ASESOR TECNICO DE LA COORDINACION

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZANDO PROGRESO

